

BASES
DE



Federación Andaluza
de Baloncesto
DELEGACIÓN de SEVILLA

www.fabsevilla.org

COMPETICIÓN

Temporada

2015/2016



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	COMPETICIONES OFICIALES DE LA FAB	4
3.	CATEGORIAS	5
4.	ADJUDICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS	
	ANDALUCÍA	5
5.	SISTEMA DE COMPETICIÓN	6
6.	EQUIPOS PARTICIPANTES	6
7.	INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS	
	7.1 DOCUMENTACIÓN	6
	7.2 FECHAS DE INSCRIPCIÓN	7
	7.3 CUOTA INSCRIPCIÓN Y AVAL	8
8.	DILIGENCIMIENTO LICENCIAS	
	8.1 AFILACIONES	8
	8.2 DILIGENCIMIENTO, FORMA, PLAZO Y DERECHOS	8
9.	TITULACIÓN ENTRENADORES	11
10.	ARBITRAJES	
	10.1 ARBITROS CUALIFICADOS	12
	10.2 EQUIPO ARBITRAL	12
	10.3 ARBITRAJES NO LOCALES	13
	10.4 TARIFAS ARBITRALES	13



11. TERRENOS DE JUEGO	
11.1 TERRENO OFICIAL DE JUEGO	15
11.2 CARACTERISTICAS	15
11.3 SUSPENSIÓN DE ENCUENTROS	16
11.4 CLAUSURA	16
12. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	16
13. MODIFICACIONES DE TERRENOS, FECHAS Y HORAS DE JUEGO	
13.1 CAMBIOS DE PARTIDOS	18
13.2 MODIFICACIONES PARA LA TEMPORADA	19
13.3 SUSPENSIÓN DE ENCUENTROS CLIMATOLÓGICOS	19
13.4 TARIFAS A APLICAR PARA CAMBIO DE FECHA HORA Y CAMPO	20
14 SOLICITUD DELEGADO FEDERATIVO	20
15 FASES FINALES PROVINCIALES	20
Disposiciones adicionales	21
Anexo 1. Sistemas de Competiciones FAB SEVILLA 15/16	23
Anexo 2. Fases Finales FAB SEVILLA 15/16	31



Bases de Competición Federación Andaluza de Baloncesto Delegación de Sevilla Temporada 2015-2016

1.- Introducción

Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la FAB regirán el desarrollo y organización de las competiciones organizadas por la misma y por sus Delegaciones Provinciales, con las especificaciones previstas en las presentes Normas de Competición así como las que se aprueben al efecto en cada competición.

2.- Competiciones oficiales de la F.A.B.

Tendrán la consideración de **competiciones oficiales** las siguientes:

- Campeonato de Primera Nacional
- Campeonato de Andalucía Senior Provincial.
- Campeonato de Andalucía Junior
- Campeonato de Andalucía Cadete
- Campeonato de Andalucía Infantil
- Campeonato de Andalucía Minibasket
- Campeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales
- Campeonato de Andalucía Preminibasket.

Tendrán la consideración de **competiciones no oficiales** las siguientes:

- XI CAMPEONATO MAXIBASKET.
- Concentraciones Baby Basket Mixto.
- Cualesquiera otras competiciones organizadas de forma ocasional o en régimen de colaboración, concesión, etc., con una Administración pública o una entidad privada.



3.- Categorías.

Para la temporada 2015/2016 la Delegación de Sevilla establece las siguientes edades masculinas y femeninas, según los años de nacimiento:

<u>EDAD</u>	<u>AÑOS DE NACIMIENTO</u>
SENIOR	1997 Y ANTERIORES
SUB-22	1994-1997
JUNIOR	1998-1999
CADETE	2000-2001
INFANTIL	2002-2003
PREINFANTIL	2003
MINIBASKET	2004-2005
PREMINIBASKET	2006-2007
BABYBASKET	2008-2009

4.- Adjudicación y Participación Campeonatos de Andalucía.

La adjudicación de las fases finales de los diferentes Campeonatos de Andalucía se hará por la Junta Directiva de entre las solicitudes recibidas, valorando el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos establecidos por la misma y procurando su distribución entre las diferentes provincias.

Participarán en los Campeonatos Andaluces masculino y femenino los equipos Campeones de cada Provincia, y los Subcampeones de aquellas Provincias que hayan cumplido con las normas Generales y tengan como mínimo seis equipos femeninos y ocho equipos masculinos en sus Ligas Provinciales. Aquellas ligas provinciales cuyos equipos inscritos sean inferiores a 6 en ligas femeninas y 8 en ligas masculinas podrán clasificar al Campeón y Subcampeón de su Provincia previa solicitud de los clubes correspondientes, a propuesta del Delegado Provincial correspondiente y posterior aprobación por la Junta Directiva de la FAB. En caso de haber una vacante esta será cubierta por el equipo tercero de la Provincia donde se celebre el citado Campeonato y en segundo lugar por el equipo tercero de la Provincia que tenga más equipos en dicha categoría, no pudiendo ser estos equipos que cubren vacantes de la misma Provincia.

Los clubes que tengan más de un equipo en cada una de las competiciones, sólo tendrán derecho a clasificarse para el Campeonato de Andalucía con uno de ellos.



5.- Sistema de Competición.

En el ANEXO I de cada Competición se reflejará el sistema de competición que respetarán el Reglamento General y de Competiciones de la F.A.B. y las presentes Normas de Competición.

6.- Equipos participantes.

Participarán en cada Competición y dentro de la Categoría que les corresponda los equipos que hayan formalizado su inscripción y cumplido todas las demás normas y requisitos de la F.A.B.

Todos aquellos Clubes que soliciten alguna vacante deberán asimismo enviar toda la documentación en la fecha indicada. Una vez cerrados los plazos, la Junta Directiva de la F.A.B. resolverá, en el caso de existir vacantes, el orden de preferencia de los Clubes solicitantes.

7.- Inscripción de equipos.

Será condición inexcusable para admitir la inscripción de un equipo en cualquier categoría el estar al corriente en el pago con la Delegación en Sevilla de la F.A.B.

Asimismo la falta de pago de cualquier concepto en las fechas y plazos previstos, conllevará la suspensión del equipo en la competición correspondiente.

7.1. Documentación.

Los Clubes que desean inscribirse en algunas de las Competiciones organizadas por la F.A.B., deberán presentar en la sede de la misma, y en el plazo debido, la siguiente documentación:

- Ficha del Club.
- Fotocopia, por una sola vez, de los estatutos aprobados por la Dirección General de la Junta de Andalucía (si no los hubiera presentado antes).
- Hoja de inscripción.
- Certificado de inscripción del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
- Documento de responsabilidad personal de la Junta Directiva del Club o Aval
- Justificante de Pago de la Cuota de afiliación.



Además, en el caso de tratarse de un equipo de categoría Senior deberá aportar:

- Hojas de inscripción de los equipos del Club en las categorías Junior y Cadete.

7.2. Fechas de inscripción

Las fechas tope de inscripciones serán:

DE SENIOR A INFANTILES

Hasta el 21 de septiembre de 2015

RESTO DE CATEGORIAS

Hasta el 13 de octubre de 2015.

Dicha inscripción se efectuará en el modelo oficial establecido por la F.A.B. La falta de presentación de toda la documentación, cuotas, avales y depósitos en los plazos establecidos implicará que el equipo desiste, considerándosele como no inscrito en la categoría, salvo que aparezca incluido en los calendarios oficiales y estos se hayan hecho públicos.

7.3. Cuota Inscripción y Aval.

Durante la presente temporada, todas las entidades que deseen inscribirse en algunas de las Competiciones organizadas por la F.A.B. deberán de abonar las siguientes cantidades:

CATEGORÍA	AVAL	CUOTA INSCRIPCIÓN
ACB		3.000.- EUROS
LEB		2.500.- EUROS
LIGA EBA		1.300.- EUROS
LIGA FEMENINA		1.500.- EUROS
LIGA FEMENINA-2		845.- EUROS
1ª Nacional Masculina	3.386.- euros	1.100.- EUROS
1ª Nacional Femenina	1.000.- euros	300.- EUROS
Senior	300.- euros	225.- EUROS
Junior	300.- euros	145.- EUROS
Cadete	125.- euros	105.- EUROS
Infantil	125.- euros	85.- EUROS
Preinfantil	125.- euros	85.- EUROS
Minibasket	125.- euros	55.- EUROS
Premibasket	--	30.- EUROS
Babybasket	--	30.- EUROS



La cuota correspondiente al aval únicamente será exigible en la primera temporada en la que se inscriban clubs de nueva afiliación, en alguna de las competiciones de carácter provincial que organice la FAB, respondiendo dicha cantidad de la deuda que mantenga el club con la FAB por cualquier concepto.

8.- Diligenciamiento licencias.

8.1. Afiliaciones de jugadores, entrenadores, delegados y árbitros.

Para la afiliación de jugadores, entrenadores, asistentes, delegados, médicos y árbitros será necesario aportar la siguiente documentación:

- Hoja de solicitud de inscripción de licencias.
- Fotocopia del DNI. o NIE o Pasaporte.
- Una fotografía en color en papel fotográfico, tamaño carnet (deberá estar limpia de sellos y no se admitirán fotocopias).
- Impresos de desvinculación en los casos en que proceda.

8.2. Diligenciamiento, forma, plazo y derechos.

8.2.a. Plazo de diligenciamiento.

Antes de la competición: El plazo para presentar el diligenciamiento de las licencias será como mínimo 72 horas antes del primer encuentro que se vaya a disputar en cada una de las competiciones provinciales.

Durante la competición: La tramitación de licencias iniciadas las competiciones podrá efectuarse hasta las 14:00 horas del día anterior al partido o hasta las 14:00 horas del viernes para los partidos que se disputen el sábado o domingo.

Plazo límite de inscripción de licencias correspondientes a la categoría de 1ª NACIONAL MASCULINO O FEMENINO: Hasta las 14:00 horas del día 29 de febrero de 2015.

Plazo límite de inscripción de licencias correspondientes a Jugadores de categoría Provincial: un MES antes de que concluya la liga regular de la categoría. Entendiéndose por Liga Regular todas aquellas fases previas a la celebración de la Fase Final de su categoría.



8.2.b. Número mínimo de afiliaciones.

Todos los equipos una vez aceptada su inscripción, al comienzo de la Temporada presentarán su relación (Tríptico) con un número mínimo de propuestas de afiliación de Jugadores, una de Entrenador con el título mínimo exigido según la categoría del equipo y un Delegado de Campo por Club como mínimo

- Equipos Senior, Junior, Cadetes e Infantiles: Al menos 8 (ocho) licencias de jugador para las primeras fases o primeras vueltas de cada competición
- Equipos Minibasket y Preminibasket: Al menos 9 (nueve) licencias de jugador para las primeras fases o primeras vueltas de cada competición:
- En las categorías Infantil y Minibasket, en los grupos únicos o de Campeonato de Andalucía, a partir del 1 de enero de 2016, deberán tener un mínimo de 10 jugadores.

El número máximo de afiliaciones en todas las categorías provinciales se establece en 16 (dieciséis) jugadores.

En el transcurso de la Temporada cada equipo podrá fichar tres jugadores como máximo para cubrir las bajas que se produzcan en el cupo de licencias expuesto, salvo en las categorías Infantil, Minibasket, Preminibasket y Baby Basket que serán cuatro jugadores como máximo

8.2.c. Cobertura seguro deportivo.

La cobertura del Seguro Deportivo tendrá eficacia desde la fecha de expedición de la licencia federativa o documento equivalente que le sustituya.

8.2.d. Licencias arbitrales.

Los árbitros y oficiales de mesa que hayan superado las pruebas técnicas requeridas por el Comité Andaluz de Árbitros y además hayan sido calificados dentro de una determinada Categoría para suscribir su licencia para la temporada deberán dirigirse a su Delegación Provincial a través de su comité de árbitros para formular su inscripción y abonar los derechos establecidos.

Para el diligenciamiento de las licencias se tendrán que abonar las cantidades máximas más adelante señaladas, incluido el importe del seguro deportivo. (Se remitirá circular informativa sobre precios del mismo)

	ACB	Grupo I	Grupo II	1 Div. Nac. Masc. y Fem.	Prov.
Arbitros	284 €	139 €	107 €	70 €	56 €
Of. Mesa	93 €	81 €	69 €	50 €	44 €



8.2.e. Cuotas de diligenciamiento.

Para poder dar validez a todos los trípticos y licencias que se reciban en la F.A.B. será condición indispensable recibir el importe del seguro deportivo en los plazos fijados por la Junta Directiva, devolviéndose todas las solicitudes que se reciban sin este requisito.

Para el diligenciamiento de las licencias se tendrán que abonar las cantidades más adelante señaladas, a las que habrá que añadir el importe del seguro deportivo. (Se remitirá circular informativa sobre precios del mismo)

Primera Nacional Masculina	Cuota F.A.B
Jugador	63,50 €
Jugador Extranjero especial*	1.506,50 €
Entrenador	194,00 €
Entrenador Extranjero*	2.794,50 €
Delegados, Directivos, etc...	60,00 €

Primera Nacional Femenina	Cuota F.A.B
Jugador	63,50 €
Jugador Extranjero especial*	206,00 €
Entrenador	194,00 €
Entrenador Extranjero*	2.573,00 €
Delegados, Directivos, etc...	60,00 €

Senior Provincial	Cuota F.A.B.	Cuota Provincial	Total
Jugador		43,00 €	43,00 €
Jugador Extranjero especial*		118,00 €	118,00 €
Entrenador	24,00 €	50,00 €	74,00 €
Entrenador Extranjero*	116,00 €	130,00 €	246,00 €
Delegados, Directivos, etc...		45,00 €	45,00 €

Junior Masculino y femenino	Cuota F.A.B.	Cuota Provincial	Total
Jugador		36,00 €	36,00 €
Jugador Extranjero especial*		113,00 €	113,00 €
Entrenador	24,00 €	41,00 €	65,00 €
Entrenador Extranjero*	116,00 €	130,00 €	246,00 €
Delegados, Directivos, etc...		43,00 €	43,00 €



Cadete Masculino y femenino	Cuota Provincial	Total
Jugador	21,00 €	21,00 €
Entrenador	28,00 €	28,00 €
Delegados, Directivos, etc...	25,00 €	25,00 €

Infantil Masculino y femenino	Cuota Provincial	Total
Jugador	21,00 €	21,00 €
Entrenador	28,00 €	28,00 €
Delegados, Directivos, etc...	25,00 €	25,00 €

Preinfantil, Minibasket, Preminibasket y Babybasket	Cuota Provincial	Total
Jugador	6,00 €	6,00 €
Entrenador	9,00 €	9,00 €
Delegados, Directivos, etc...	7,00 €	7,00 €

9.- Titulación entrenadores.

Las titulaciones necesarias para actuar al frente de un equipo son las siguientes:

CATEGORIA	TITULACION
Entrenador Iniciación (nivel 0)	Infantil, Minibasket y Preminibasket
Entrenador I Nivel y/o Monitor (Plan antiguo)	Hasta Junior y Cadete
Entrenador II Nivel	Hasta Senior Provincial y 1ª Nacional
Entrenador Superior	Competiciones Nacionales

La F.A.B. dentro de su ámbito podrá autorizar a entrenar a preparadores extranjeros no titulados por la F.E.B. siempre que acrediten reunir las condiciones que establezca la F.A.B. en cada caso.

Asimismo, podrá autorizar a entrenar a preparadores que no reúnan los requisitos de titulación requeridos para una Categoría. En este caso deberán abonar una cantidad equivalente a los derechos de inscripción del curso que deba realizar, siempre en la misma temporada.



10.- Arbitrajes.

10.1. Árbitros cualificados

La F.A.B. a través del Comité Andaluz de Árbitros hará pública la relación de los árbitros cualificados para actuar en la 1ª Nacional Masculina y Femenina, así como en el resto de competiciones.

Las relaciones de oficiales de mesa de las categorías de ACB, Grupo I y II de la FEB y de 1ª Nacional, deberán remitirse a la F.A.B. por la Delegación Provincial correspondiente, antes del día 24 de julio de 2015.

Las relaciones de árbitros y oficiales de mesa de categoría Provincial deberán remitirse a la F.A.B. por la Delegación Provincial correspondiente, antes del 1 de noviembre del 2015.

Las diferentes Delegaciones Provinciales podrán dar de alta a árbitros y oficiales provinciales antes del 31 de marzo del 2016.

El C.A.A.B., podrá incluir, por necesidad de la competición, a árbitros de superior categoría para actuar en encuentros de la 1ª Nacional Masculina y Femenina.

Las listas de árbitros podrán ser modificadas en cualquier momento de la Competición por el órgano competente.

10.2. Equipo Arbitral.

El equipo arbitral estará compuesto de:

- Categorías Senior, Junior, Cadete e Infantil: 2 árbitros y 2 oficiales de mesa, como mínimo (siempre dentro de las posibilidades según la disponibilidad de árbitros y oficiales de mesa). En cada una de estas categorías se establecerá en las normas específicas de competición la inclusión de un oficial de mesa adicional para los 24", siempre y cuando exista disponibilidad para ello.

- Para el resto de encuentros, la actuación de un segundo Árbitro, cronometrador y/u operador de 24" deberá ser solicitada con 8 días de antelación al mismo y solo por el Club Local, siendo atendida en todos los casos según marcan las normas del R. G. de Competiciones de la F.A.B., debiendo aportar en este caso el Club local los elementos técnicos digitales o manuales necesarios.



10.3. Arbitrajes no locales.

Los Clubes podrán solicitar, con quince días de antelación como mínimo a la fecha del encuentro prevista, la designación de árbitros no locales, debiendo abonar un depósito previo de **450,00.-€** para atender dicha solicitud.

10.4. Tarifas arbitrales.

La F.A.B. abonará, a través de la Delegación Provincial correspondiente, el importe de las tarifas devengadas por los árbitros dependientes de esa Delegación por sus actuaciones en partidos de Categoría Nacional o Autonómica.

10.4.a. Tarifas arbitrales Categorías Autonómicas.

Categoría	Importe Total
Primera Nacional Masculina	248,00 €
Primera Nacional Femenina	127,00 €

10.4.b. Tarifas arbitrales Categorías Provinciales.

Categoría	Importe Total
Provincial Senior	92,00 €
Cº Provincial Junior	85,00 €
Cº Provincial Cadete	50,00 €
Cº Provincial Infantil	44,00 €
Cº Provincial Preinfantil	20,00 €
Cº Provincial Minibasket	12,00 €
Cº Provincial Preminibasket	12,00 €
Cº Provincial Baby	12,00 €

El coste adicional del Oficial de Mesa para la realización de la Regla de 24", será de 13 € para las categorías Sénior y Júnior, más los gastos de desplazamiento y dieta si corresponden. En las categorías Cadete e Infantil, el coste del Oficial de Mesa adicional (operador de 24") será de 8 € y 7 € respectivamente, más los gastos de desplazamiento y dietas si corresponden. Para las categorías Minibasket se podrá solicitar tanto la presencia de un segundo Árbitro y/u Oficiales de mesas adicionales de 6,50 € y 4,50, respectivamente, más los gastos de desplazamiento y dietas si corresponden por cada uno de los miembros solicitados. Estos costes adicionales serán cargados en la cuenta del mismo Club local y no entrando en el sistema de prorrateo.

Caso de que un encuentro se celebre fuera de jornada, por acuerdo de ambos clubs, el Club que haya solicitado el cambio del mismo, además del importe ordinario señalado en concepto de Derechos de Arbitrajes del partido, una cantidad adicional correspondiente al 50% de dichos derechos.



Para la autorización de partidos o torneos de carácter amistoso, los Clubs deberán comunicarlo por escrito con un mínimo de cinco días de antelación a la disputa del primer partido, indicando: equipos participantes, categoría, lugar, día y hora. Se abonarán por adelantado los derechos de arbitrajes correspondientes así como los posibles desplazamientos y/o dietas y el canon establecido; si procede, por la F.E.B. o la F.A.B. en su caso. Se estudiarán, previo acuerdo con el Comité de Árbitros de Sevilla, tarifas especiales para actos de formación, homenajes o Torneos de varios encuentros una reducción de los costes, si bien inicialmente se prevé un descuento del 30% de la tarifa establecida.

10.4.c. Dietas de desplazamiento:

- Competiciones de ámbito provincial.

	Importe Total
De 1 a 30 Kms.	4,00 €
De 31 a 80 Kms.	10,00 €
De 81 a 180 Kms.	15,00 €
De 181 a 300 Kms.	17,00 €

- Competiciones de ámbito 1ª Nacional Masc. y Fem.

	Importe Total
De 1 a 30 Kms.	6,00 €
De 31 a 80 Kms.	12,00 €
De 81 a 180 Kms.	16,00 €
De 181 a 300 Kms.	33,00 €
Más de 301 Kms.	60,00 €

A las anteriores cantidades y a los miembros del equipo arbitral que pongan sus vehículos para los desplazamientos ocasionados en el desarrollo de su actividad, se les sumaran las siguientes cantidades:

	Importe Total
De 1 a 30 Kms.	1,5 €
De 31 a 80 Kms.	5,50 €
De 81 a 180 Kms.	13,00 €
De 181 a 300 Kms.	24,00 €



10.4.d. Gastos de desplazamiento.

- En avión se atenderá el importe del billete en clase turista.
- En FF.CC. se atenderá el importe del billete en clase turista.
- En coche particular se abonará a razón de 0,19 € km.
- En otros medios de transporte (barco, autocar, etc...) se abonarán los desplazamientos al precio de los billetes ordinarios de similar nivel.

La F.A.B. a través de su Comité Andaluz de Árbitros determinará previamente el medio de transporte más idóneo al solo efecto de facturar el importe. Las Delegaciones Provinciales dependientes de la F.A.B. por medio de sus respectivos Comités actuarán de forma análoga.

11.- Terrenos de juego.

11.1. Terreno oficial de juego.

Cada Club deberá contar con un terreno de juego oficial aprobado por la F.A.B. que no podrá variar en toda la temporada salvo causa de fuerza mayor.

Todos los terrenos de juego cumplirán con las medidas de seguridad necesarias para la buena práctica deportiva tanto en el firme como en la distancia entre las líneas limítrofes y el primer obstáculo.

Se autoriza para las competiciones provinciales la utilización de terrenos descubiertos, aunque se recomienda tener previsto un campo reserva cubierto para casos de inclemencia atmosférica o imprevistos, salvo en primera provincial que será requisito necesario que el terreno de juego sea cubierto y provisto de aparatos actualizados para la utilización de la Regla de los 24" adaptados a la última versión FIBA.

11.2. Características.

Todos los terrenos de juego deberán contar con vestuarios independientes para los dos equipos de juego así como para el equipo arbitral, que deberán tener vestuario propio. Durante toda la competición serán exigibles como elementos técnicos imprescindibles los protectores de los soportes de las canastas, bancos para jugadores, mesa de oficiales de mesa, señalización correcta de las líneas del terreno de juego, aros, redes, tableros en perfectas condiciones, cronometro de mano o electrónico de tipo mural, banderas de señalización de faltas de equipo, flecha de alternancia de posesión y tablillas de señalización de faltas personales del 1 al 5. La falta de alguno/s de estos elementos técnicos será motivo de información por parte del árbitro principal del encuentro al Juez Único de Competición que podrá imponer la sanción reglamentaria correspondiente.



11.3. Suspensión de encuentros.

En caso de suspensión de un encuentro, el árbitro principal en el momento de levantar el acta, hará constar al dorso de la misma, junto con el motivo de la suspensión, el día, lugar y hora que acuerden ambos equipos para la nueva celebración del mismo, firmando el mismo árbitro y los entrenadores de los equipos, quedando desde ese momento citados para su asistencia en la nueva fecha salvo comunicación en contra de FAB Sevilla. El cambio de fecha y hora señalada por ambos Entrenadores no supondrá coste alguno para las partes implicadas.

El encuentro deberá celebrarse antes de la finalización de la Fase Regular y en el orden que no altere el normal desarrollo de la competición. Si la suspensión es por causa de inclemencia atmosférica o cualquier otra imputable al equipo local, los gastos de desplazamientos y dietas (si los hubiese) del equipo arbitral serán por cuenta del mismo equipo local.

En los casos en que no hubiese acuerdo por parte de los Clubs participantes, tendrán un plazo máximo de 5 días naturales para fijar la fecha y horario de dicho encuentro, si llegado plazo no existe acuerdo, el Departamento de Competiciones decidirá la fecha y hora y campo de nueva celebración del encuentro con carácter definitivo.

11.4. Clausura.

Cuando el órgano jurisdiccional correspondiente determine por sanción la clausura del terreno de juego de un equipo y una vez dicho fallo sea ejecutivo, el Club afectado comunicará en el plazo de 24 horas el escenario de los siguientes encuentros. Dichos terrenos de juego deberán reunir las condiciones técnicas exigidas para la Categoría y ser aprobadas por la F.A.B.

12.- Desarrollo de la competición: Fechas y horarios de los encuentros

Los partidos se celebrarán en la fecha prevista en el calendario a la hora oficial aprobada por FAB SEVILLA y que el Club habrá hecho constar a la hora de realizar su inscripción. A todos los efectos, se considerará el domingo como la fecha oficial de competición. El tramo horario para la disputa de los encuentros será el siguiente: sábados entre las 10:00 y las 13:30 h. y las 16:00 y 20:30 h. y los domingos entre las 10:00 y las 13:30 horas, y las 17:00 y las 19:30 horas.

Esto será válido para todas las categorías excepto la Senior, que sólo podrán disputarse entre sábado tarde y domingo mañana y tarde, salvo que FAB SEVILLA lo autorice expresamente. En las categorías Baby Basket, Liga Preminibasket, Liga Minibasket e Infantil también se autorizará como horario oficial el viernes por la tarde si comienza el encuentro entre las 17:00 y las 20:30 h. También lo podrán ser de lunes a jueves, previa solicitud, pero sólo con la aprobación de la totalidad de equipos de la competición.



Federación Andaluza de Baloncesto

DELEGACIÓN de SEVILLA

En el caso que los equipos contendientes sean de localidades que disten más de 30 kilómetros, los márgenes horarios de inicio de los partidos se atrasarán a las primeras horas del día y se adelantarán a las últimas un mínimo de 30 minutos, pudiendo fijarse el encuentro en otra fecha diferente a la programada siempre que se dispute con posterioridad de la jornada precedente, y con anterioridad de la siguiente. En caso de no darse estos requisitos se considerará un cambio de partido que tendrá las consideraciones de los mismos que se describirán a continuación y los costes correspondientes.

A los Clubs que no hagan constar el horario de sus partidos en la hoja de inscripción les serán señaladas de oficio las 12:00 del domingo o festivo o las 19:00 h. de no ser festivo. Al fijar la hora de los encuentros, los Clubs habrán de tener en cuenta que, caso de jugar contra un equipo de fuera de su localidad, FAB SEVILLA no autorizará un horario que no permita su regreso dentro del día, salvo acuerdo anterior entre los Clubs implicados. En los terrenos de juego en los que en una misma jornada hayan de disputarse más de un partido, estos tendrán la hora de comienzo con un intervalo de dos horas entre sí como mínimo.

Todo encuentro se considerará celebrado en la fecha en que figura en el calendario oficial, aun cuando se dispute en otra. En consecuencia, a efectos de validez de licencias y demás requisitos reglamentarios se estará a la situación de la fecha señalada en el calendario. Se exceptuará de lo dispuesto lo que se refiere al cumplimiento de sanciones, en los que se estará a lo previsto en el artículo correspondiente del Reglamento Disciplinario.

En los encuentros de la última jornada de una fase determinada que puedan afectar al título, ascensos y descensos, FAB SEVILLA establecerá como horario común las 12:00 horas del domingo o festivo o las 18:00 horas de no ser festivo o el horario coincidente de todos o la mayoría de ellos.

En caso de que a diez días de la obligatoriedad de dar el nombre del equipo Campeón y Subcampeón para la clasificación en fases o campeonatos de ámbito superior, no hubiera finalizado la competición provincial y que siguiendo su curso normal no fuera posible hacerlo, FAB SEVILLA tendrá la obligatoriedad y la facultad de facilitar instalaciones apropiadas para que, en el referido periodo, se pueda dar por concluida la competición, cargando el importe del alquiler de las mismas al Club infractor.

Las fechas programadas de las competiciones y/o entrenamientos de las selecciones autonómicas o provinciales son incompatibles con la programación de todo tipo de competición provincial en la medida que afecten a jugadores o entrenadores implicados de la misma categoría. Así, FAB SEVILLA aplazará aquellos encuentros de equipos en los que militen jugadores o entrenadores, sea cuál sea su categoría provincial, seleccionados para Concentraciones o Campeonatos, siguiendo el siguiente protocolo:



- ✓ Los equipos son los responsables de notificar a FAB Sevilla el cambio con la propuesta de nueva fecha de celebración, realizando para ello todos los trámites establecidos en la presentes Normas, antes de las 19:00 horas del martes siguiente a la fecha inicialmente prevista.
- ✓ Si fuese necesaria la conformidad del equipo contrario y éste no se la otorgara, antes de que se llegue a los cuatro días anteriores a la celebración del encuentro, el equipo solicitante deberá advertir a la delegación de la imposibilidad de contar con la conformidad del equipo contrario, y en todo caso enviará una propuesta de fecha, si el encuentro es en su pista actuando como local, o hasta tres fechas y horas diferentes, en el caso que actuara como visitante.
- ✓ De no llegarse a un acuerdo una vez que FAB SEVILLA contacte con los equipos, el Departamento de Competiciones de la Delegación fijará la fecha y hora de juego.

13.- Modificaciones de terrenos, fechas y horas de juego.

13.1. Cambios de partidos según calendarios. Requisitos.

Sólo podrán ser autorizadas las solicitudes que cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplimentar el impreso oficial establecido (modelo en web) y presentarlo en FAB SEVILLA de manera presencial o vía e-mail con antelación suficiente y conforme a los plazos establecidos.
- En caso de necesidad deberá venir con la conformidad del equipo contrario mediante firma en el impreso oficial.
- Se acompañará documento acreditativo de haber realizado el ingreso o transferencia bancaria por el importe de la tasa correspondiente o en último caso, se abonará en efectivo en el momento de presentar la solicitud. El Departamento de Competición de FAB SEVILLA con la aprobación correspondiente del Delegado Provincial y/o el Departamento de Contabilidad de FAB SEVILLA podrá cargar en la cuenta del Club solicitante el importe de la tasa correspondiente. En el caso de no recibirse la documentación reseñada en su totalidad y en los plazos establecidos se considerará que se desiste de la solicitud.

Sólo se permitirán cambios en los plazos establecidos que se encuentran en la tabla más adelante indicada. Fuera de esos plazos, sólo serán aceptados por causas debidamente justificadas documentalmente, con la conformidad del equipo contrario y previo pago del importe correspondiente.

Los cambios que se realicen hasta los 15 días naturales posteriores a la publicación de los Calendarios de Competición serán GRATUITOS.



13.2. Modificaciones para toda la Temporada.

Cualquier modificación de terreno de juego, horario, color de camisetas, etc. después de la inscripción inicial y cuando se haya realizado el sorteo de la competición, llevará aparejada una cuota única de **53,00 €**. No se aplicará esta cuota cuando la modificación se produzca por causa de fuerza mayor y esté debidamente justificada a juicio de esta FAB SEVILLA.

13.3. Suspensión de encuentros por motivos climatológicos, previo a la Jornada.

FAB SEVILLA autoriza suspender un encuentro por motivos climatológicos sin coste alguno y con el único fin de evitar el innecesario desplazamiento de equipos y árbitros, con el consiguiente ahorro económico, estableciéndose las siguientes condiciones:

- ✓ La cancha de juego debe ser descubierta o con evidentes problemas de goteras.
- ✓ Debe ser evidente la imposibilidad de jugar, por lo que uno o ambos equipos solicitarán la suspensión del encuentro como máximo el jueves anterior antes de las 14:00 horas.
- ✓ Es imprescindible formalizar el cambio mediante el procedimiento previsto en FAB SEVILLA.
- ✓ El encuentro quedará suspendido sólo en el caso de conformidad expresa de la propia FAB SEVILLA y/o directamente por su Delegado Provincial o personas que éste delegue; que atenderán exclusivamente a criterios climatológicos.
- ✓ El encuentro quedará suspendido sólo en el caso de conformidad expresa de la propia FAB SEVILLA y directamente por su Delegado Provincial o personas que este delegue; que atenderán exclusivamente a criterios climatológicos.
- ✓ Así mismo, el equipo que propone el cambio por la imposibilidad de jugar, debe contactar con el equipo contrario una vez comunicado a FAB SEVILLA, siendo recomendable presentar la conformidad de dicho equipo.
- ✓ Los equipos implicados deberán acordar nueva fecha de celebración antes de las 19:00 horas del jueves siguiente a la fecha inicialmente prevista. De no ser así, el Juez Único de Competición fijará la fecha y hora de juego y se sancionará a los equipos con 20 € por demora.



13.4. Tarifas a aplicar para cambio de fecha, hora y campo.

TIPO DE MODIFICACIÓN	RECEPCIÓN	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA FAB-SEVILLA
Fecha Hora Campo	MAS DE 30 DIAS NATURALES	SI SI NO	15,00 €
Fecha Hora Campo	ENTRE 16 Y 30 DIAS NATURALES	SI NO NO	20,00 €
Fecha Hora Campo	ENTRE 7 Y 15 DIAS NATURALES	SI SI SI	30,00 €
Fecha Hora Campo	ENTRE 2 Y 6 DÍAS NATURALES	SI SI SI	40,00 €
Fecha Hora Campo	MENOS DE 48 HORAS DEL ENCUENTRO	SI SI SI	90,00 € *
* NECESARIA CONFORMIDAD FAB SEVILLA			

14. SOLICITUD DELEGADO FEDERATIVO.

Todo Club podrá solicitar la presencia de un Delegado de la F.A.B. para cualquier encuentro que dispute. Para ello deberá solicitarlo por escrito con una antelación de quince días a la celebración del encuentro, debiendo abonar un canon de 125,00-€ en competiciones autonómicas, y en competiciones provinciales el equivalente al equipo arbitral completo de la categoría correspondiente.

15. FASES FINALES PROVINCIALES

FAB Sevilla definirá en las Bases Específicas de cada Competición el sistema de juego de las Fases Finales Provinciales. Con suficiente antelación publicará las condiciones para conceder la celebración de dichas Fases que se les ofrecerá a los Clubs, Ayuntamientos o cualquier otra entidad pública o privada que tendrán que cumplir unos requisitos mínimos.



Disposiciones Adicionales

Primera.- Si una vez comenzada la Competición se retirara algún equipo o fuera descalificado por los órganos jurisdiccionales competentes cubrirá una plaza de descenso.

Segunda.- Todo equipo clasificado para disputar cualquier Fase o Campeonato Andaluz, deberá comunicar por escrito a su Delegación correspondiente su asistencia o renuncia con un mínimo de 10 días de antelación al inicio de dicha Fase o Campeonato. El incumplimiento de dicha norma dará lugar a las responsabilidades pertinentes.

Tercera.- La Junta Directiva de la F.A.B. queda facultada para interpretar y coordinar tanto las normas Generales como las Específicas en superior interés del Baloncesto y de las propias Competiciones oídas las partes interesadas.

Las Delegaciones Provinciales en las Competiciones de su ámbito de competencias gozarán de las mismas facultades.

Cuarta.- El balón oficial de juego será de marca FAB o MOLTEN, estableciéndose por parte de la F.A.B. los tipos homologados para cada categoría, que se indicará en las Normas Específicas de cada Competición.

Quinta.- Las fechas programadas de las Competiciones y de las propias selecciones Autonómicas son incompatibles con la programación de todo tipo de Competición Autonómica o Provincial en la medida que afecten a jugadores y entrenadores implicados.

Sexta.- Los jugadores/as que sean designados para participar con alguna de las selecciones provinciales deberán hacerlo con aquella provincia por la que se halla expedido licencia federativa.

No obstante lo anterior, los jugadores que no sean seleccionados por la selección provincial donde tiene la licencia expedida podrán ser seleccionados por la selección provincial correspondiente a su lugar de origen, considerándose selección de origen aquella con la cual fue seleccionado y disputó su primer campeonato provincial. Si un jugador hubiese disputado dos campeonatos con distintas selecciones provinciales la primera opción para reclamar será de la delegación provincial con la que disputó el primer campeonato y si esta renuncia tendrá opción la segunda y así sucesivamente.

Séptima.- Se autoriza a que jugadores/as cadete participen en categoría Senior, previa autorización materna/paterna ó tutor/a legal.



Federación Andaluza de Baloncesto

DELEGACIÓN de SEVILLA

Octava.- Cualquier recurso al Comité Andaluz de Apelación deberá estar tramitado a través de la Delegación Provincial correspondiente.

Novena.- Los Clubes que sean invitados a participar por esta F.A.B. en Categoría Nacional ó Autónoma, deberán pagar un cuota de inscripción de **1.000,00 €**, Independiente de los derechos de inscripción que correspondan por la Categoría en la que pertenecen.

Décima.- Los Clubes que realicen encuentros o torneos amistosos deberán abonar a la F.A.B. el siguiente canon:

	Encuentro	Torneo
Equipos ACB	714 €	992 €
Equipos Adecco LEB	441 €	772 €
Equipos L. Femenina y L. Femenina 2	200 €	400 €
Equipos Liga EBA	200 €	400 €
Equipos 1ª Nacional	100 €	150 €



ANEXO 1

SISTEMAS DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2015/2016

Desde de la Delegación en Sevilla de la FAB, exponemos propuesta de los diferentes sistemas de competición, teniendo en cuenta las diferentes categorías (edades y sexo), así como el número de equipos inscritos en cada una de ellas.

Con estos sistemas, se pretende conseguir una homogenización en las categorías provinciales tanto masculinas como femeninas, haciendo una diferenciación entre las de Senior y de Formación, además unos sistemas que perduren en el tiempo lo máximo posible adecuándolos cada uno de ellos a las Jornadas disponibles y siempre adecuándolos en fechas a los diferentes Campeonatos de Andalucía de Clubs de cada una de las categorías de Formación.

Se tratará en todo momento evitar las fechas de festivos o posibles puentes que puedan acarrear problemas con los jugadores, entrenadores, pistas de juego, etc., con ello tratamos de minimizar lo máximo posible los cambios de fechas en los partidos.

La confección de los posibles grupos de cada categoría se realizará siempre con cabezas de serie, utilizando por ello la clasificación obtenida en la Temporada anterior. Dependiendo por tanto si son grupos de dos, los cabezas de serie serían el Campeón y Subcampeón; y en el caso de grupos de 4 además el 3º y 4º Clasificado.

El resto de equipos componentes de cada grupo, se podrá realizar (en todo caso siempre el mismo en todas las categorías), atendiendo las siguientes premisas:

- Por clasificación obtenida en la Temporada anterior. (*Sistema "serpiente"* como el C.S.D.)
- Por sorteo puro entre los equipos inscritos.
- Por proximidad geográfica.

Una vez confeccionados los grupos (ya sean Únicos, 2 Grupos o 4 Grupos) por cada categoría se efectuará el sorteo de números para cada equipo con el fin de realizar los calendarios de cada competición.

En aquellas categorías que por disponibilidad de fechas antes del comienzo del Campeonato de Andalucía exista un número mayor al establecido para la confección de un Grupo Único, existiendo un acuerdo entre los equipos inscritos, se podrá realizar una Liga a doble vuelta. Con la premisa de evitar siempre jornadas no marcadas como hábiles (festivos, puentes o días laborables).



1ª Senior Provincial

Se conformaría con un total de 12 Equipos, según la clasificación obtenida en la Temporada 14/15, teniendo en cuenta los equipos que consiguieron ascensos (a 1ª Nacional y de 2ª Provincial a 1ª Provincial) y/o descensos deportivos (de 1ª Provincial a 2ª Provincial), así como las posibles bajas que se produzcan de la categoría de 1ª Nacional que engrosarían la categoría de 1ª Provincial.

Sistema de competición:

1ª Fase: Grupo Único y Liga a doble vuelta.

Fase Final: Los cuatro primeros equipos clasificados, jugarán Final Four (Semifinales, Final y 3º y 4º Puesto).

Ascenso:

El primer clasificado de la Fase Final, obtendría el derecho deportivo de ascenso a la 1ª División Nacional Masculina.

Descensos:

Opción 1: Los dos o tres últimos clasificados descienden directamente a 2ª Provincial para la siguiente Temporada dependiendo si el equipo Campeón ejerce su derecho de ascenso a la categoría de 1ª División Nacional Masculina. Este número puede verse incrementado en caso de existir descensos de la categoría Nacional.

Opción 2 (Promoción de descenso): Los cuatro últimos clasificados, jugarán una Fase Play-Out. Jugándose un encuentro entre los clasificados 9º Vs 12º y 10º Vs 11º. Los ganadores de cada encuentro jugarán un nuevo encuentro, resultando descendidos el perdedor de esta primera eliminatoria así como los dos perdedores de las anteriores eliminatorias. Al igual que la *opción 1*, el número de descensos se ampliaría en los casos ya mencionados.

FECHAS DISPONIBLES:

18 y 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y 20 de marzo; 3, 10 y 24 de abril; 8, 15 y 22 de mayo.

23 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuesta Fase Final: del 14 y 15 de mayo

Especificaciones de la categoría:

Todos los Clubs inscritos en esta categoría deberán disputar sus encuentros (salvo causa de fuerza mayor) en instalaciones cubiertas y provistas de aparato de 24" habilitados para la nueva normativa en las Reglas de Juego. (24-14).

Todos los encuentros se realizarán con 2 Árbitros y 3 Oficiales de Mesa, incluyendo por tanto el operador de 24".



Senior Femenino

❖ *En caso de inscribirse 12 o menos equipos.*

Sistema de competición:

1ª Fase: Grupo Único y Liga a doble vuelta.

Fase Final: Los cuatro primeros equipos clasificados, jugarán Final Four (Semifinales, Final y 3º y 4º Puesto).

Ascensos:

El primer clasificado de la Fase Final, obtendría el derecho deportivo de ascenso a la 1ª División Nacional Femenina.

❖ *En caso de inscribirse 13 o más equipos.*

Sistema de competición:

1ª Fase: Se conformarían dos grupos (A y B), jugándose Liga a doble vuelta.

2ª Fase: Los cuatro primeros clasificados de cada grupo formarían el Grupo A1, jugando Liga a doble vuelta con sistema olímpico. El resto de equipos quedarían encuadrados en el Grupo A2, jugando entre ellos la Copa Sevilla Senior Femenino.

Fase Final: Los cuatro primeros equipos clasificados, jugarán Final Four (Semifinales, Final y 3º y 4º Puesto).

Ascensos:

El primer clasificado de la Fase Final, obtendría el derecho deportivo de ascenso a la 1ª División Nacional Femenina.

FECHAS DISPONIBLES:

18 y 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y 20 de marzo; 3, 10 y 24 de abril; 8, 15 y 22 de mayo.

23 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuesta Fase Final: del 21 y 22 de mayo



2ª Senior Masculino

❖ **En caso de inscribirse 12 o menos equipos.**

Sistema de competición:

1ª Fase: Grupo Único y Liga a doble vuelta.

Fase Final: Los clasificados del 2º al 5º puesto, jugarán Final Four (Semifinales, Final y 3º y 4º Puesto).

Ascensos:

El primer clasificado de la 1ª Fase, obtendría el derecho deportivo de ascenso a la 1ª Senior Masculina, al igual que los dos primeros clasificados de la Fase Final.

❖ **En caso de inscribirse 13 o más equipos.**

Sistema de competición:

1ª Fase: Se conformaran dos grupos (A y B), jugándose Liga a doble vuelta.

2ª Fase: Los cuatro primeros clasificados de cada grupo compondrían el Grupo A1, jugando Liga a doble vuelta con sistema olímpico. El resto de equipos quedarían encuadrados en el Grupo A2, jugando entre ellos la Copa Sevilla 2ª Senior Masculina.

Fase Final: Los clasificados del 2º al 5º puesto, jugarán Final Four (Semifinales, Final y 3º y 4º Puesto).

Ascensos:

El primer clasificado del Grupo A1 obtendría el derecho deportivo de ascenso a la 1ª Senior Masculina, al igual que los dos primeros clasificados de la Fase Final.

FECHAS DISPONIBLES:

18 y 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3, 10 y 24 de abril; 8, 15 y 22 de mayo.

23 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuesta Fase Final: del 28 y 29 de mayo.



Categorías de Junior a Preminibasket

❖ En caso de inscribirse 10 o menos equipos:

Sistema de competición:

1ª Fase: Grupo Único y Liga a doble vuelta.

Fase Final: Los clasificados del 2º al 5º puesto, jugarán la Fase Final (Sistema de Liga a una sola vuelta)

Campeonato de Andalucía:

El primer clasificado de la 1ª Fase, obtendría el derecho deportivo para la disputa del Campeonato de Andalucía de Clubs de la categoría, al igual que el primer clasificado de la Fase Final.

❖ En caso de inscribirse de 11 a 15 equipos:

Sistema de competición:

1ª Fase: Se conformaran dos grupos (A y B), jugándose Liga a doble vuelta.

2ª Fase: Los cuatro primeros clasificados de cada grupo compondrían el Grupo A1, jugando Liga a doble vuelta con sistema olímpico. El resto de equipos quedarían encuadrados en el Grupo A2, jugando entre ellos la Copa Sevilla de la categoría.

Fase Final: Los clasificados del 2º al 5º puesto del Grupo A1, jugarán la Fase Final (Sistema de Liga a una sola vuelta)

Clasificados para el Campeonato de Andalucía de Clubs:

El primer clasificado del Grupo A1 obtendría el derecho deportivo de participación en dicho Campeonato, al igual que el primer clasificado de la Fase Final.

❖ En caso de inscribirse de 16 en adelante equipos:

Sistema de competición:

1ª Fase: Se conformaran cuatro grupos (A, B, C y D), jugándose Liga a doble vuelta.

2ª Fase: Los dos primeros clasificados de cada grupo, se clasificarán para jugar el Campeonato de Andalucía de Clubs. Los clasificados en 3º y 4º lugar, se clasificarán para jugar la Copa Sevilla de la categoría y el resto de equipos se clasificarán para jugar la Copa Delegación de Sevilla de la categoría. Se jugará Liga a doble vuelta con sistema olímpico.

Fase Final: Los clasificados del 2º al 5º puesto del Campeonato de Andalucía, jugarán la Fase Final (Sistema de Liga a una sola vuelta)

Clasificados para el Campeonato de Andalucía de Clubs:

El primer clasificado del Grupo Campeonato de Andalucía obtendría el derecho deportivo de participación en dicho Campeonato, al igual que el primer clasificado de la Fase Final.



FECHAS DISPONIBLES POR CATEGORÍAS

Junior Femenino: 18 y 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**.
17 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuestas de fechas de Fase Final:

Opción 1: del 18 al 20 de Marzo.

Opción 2: del 17 al 19 de Marzo.

Fecha de comunicación a FAB de participantes en el Campeonato de Andalucía:
28 de Marzo

Junior Masculino: 18 y 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo** y 3 de abril.

18 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuestas de fechas de Fase Final: Del 1 al 3 de abril.

Fecha de comunicación a FAB de participantes en el Campeonato de Andalucía: 4 de Abril

Cadete Femenino: 18 y 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3 y 10 de Abril.

19 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuestas de fechas de Fase Final:

Opción 1: del 8 al 10 de abril. (Coincidente con el Campeonato Andalucía Jun-Fem)

Opción 2: del 1 al 3 de abril.

Fecha de comunicación a FAB de participantes en el Campeonato de Andalucía:
11 de Abril.

Cadete Masculino: 18 y 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3, 10 y 24 de Abril.

20 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuestas de fechas de Fase Final: Del 22 al 24 de abril.

Fecha de comunicación a FAB de participantes en el Campeonato de Andalucía:
25 de Abril.



Infantil Femenino: 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3,10 y 24 de Abril.

20 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuestas de fechas de Fase Final:

Opción 1: Del 29 de abril al 1 de mayo.

Opción 2: Del 30 de abril al 2 de mayo.

Fecha de comunicación a FAB de participantes en el Campeonato de Andalucía: 2 de Mayo.

Infantil Masculino: 25 de octubre; 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3,10 y 24 de Abril; 8 de mayo.

21 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuestas de fechas de Fase Final: Del 6 al 8 de mayo.

Fecha de comunicación a FAB de participantes en el Campeonato de Andalucía: 9 de Mayo.

Minibasket Masculino: 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3,10 y 24 de Abril; 8, 15, 22 y 29 de mayo; 5 y 12 de junio

26 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

Propuestas de fechas de Fase Final: Del 10 al 12 de Junio.

La Fase Final de esta categoría puede verse modificada con la celebración del Campeonato Provincial con la participación de los equipos ya previstos de FAB SEVILLA y los Campeones de Diputación.

Fecha de comunicación a FAB de participantes en el Campeonato de Andalucía: 13 de Junio.

Minibasket Femenino: 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3,10 y 24 de Abril; 8; 15: 22 y 29 de mayo; 5, 12 y 19 de Junio

27 Jornadas, más 20 de marzo que es Domingo de Ramos.

La Fase Final de esta categoría puede verse modificada con la celebración del Campeonato Provincial con la participación de los equipos ya previstos de FAB SEVILLA y los Campeones de Diputación.

Propuestas de fechas de Fase Final:

Opción 1: Del 17 al 19 de junio.

Opción 2: Del 10 al 12 de junio. (Dependiendo Campeonato Provincial Diputación)

Fecha de comunicación a FAB de participantes en el Campeonato de Andalucía: 20 de Junio.



Preminibasket Mixto y Femenino: 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3 de Abril.

19 Jornadas, más opción del 20 de marzo que es Domingo de Ramos

Propuestas de fechas de Fase Final:

Opción 1: Del 8 al 10 de abril.

Opción 2: Del 2 al 24 de abril.

Babybasket: : 8, 15, 22 y 29 de noviembre; 13 y 20 de diciembre; 10, 17, 24 y 31 de enero; 7, 14 y 21 de febrero; 6, 13 y **20 de marzo**; 3 de Abril.

19 Jornadas, más opción del 20 de marzo que es Domingo de Ramos

19 Jornadas, más opción del 20 de marzo que es Domingo de Ramos

Propuestas de fechas de la Fiesta Final:

Opción 1: 9 de abril.

Opción 2: 23 de abril.



ANEXO 2

FASES FINALES FAB SEVILLA

Como marcan nuestras normas de competición para la Temporada en curso 2015-2016, está establecida la realización de Fases Finales en todas sus categorías, por lo que esta Delegación en Sevilla de la Federación Andaluza de Baloncesto, abrirá el plazo de presentación de solicitudes una vez conocidos los calendarios de cada competición, para la organización de cada una de las Fases a celebrar, con las especificaciones generales para la adjudicación de las mismas que citaremos a continuación.

Caso de no recibir ninguna petición para alguna de las Fases, se disputaría/n en el terreno de juego que marcara la Delegación, en las mejores condiciones que se puedan obtener.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

1.- La entidad (Club, Equipo, Ayuntamiento, etc.) interesada en albergar la celebración de alguna de las Fases Finales, deberá mandar por escrito a la Delegación la solicitud correspondiente (una por cada categoría) y realizar un depósito del 25% del canon correspondiente.

2.- Para albergar una Fase, se deberá disponer de una pista cubierta, con las siguientes características:

- ✓ Marcaje de líneas con las normativas FIBA actualizadas en vigor.
- ✓ Marcador electrónico con dispositivo de 24-14 segundos visible.
- ✓ Elementos Técnicos para la Mesa de Oficiales. (Tablillas, banderas, etc.)
- ✓ Vestuarios para albergar a los equipos participantes y equipo arbitral.
- ✓ 7 balones de la marca oficial de cada categoría.

3.- Pondrá a disposición del Campeonato y sus participantes:

- ✓ Servicio mínimo de urgencias médicas para el torneo.
- ✓ Voluntarios. (Mopas, etc.)
- ✓ Agua para los participantes.
- ✓ Delegado de Campo para todos los encuentros a celebrar.

4.- La Delegación ha establecido para las Fases Finales un Canon por cada categoría, que podrá ser modificado según se establezca mediante convenio entre FAB SEVILLA y el Organizador y que se relaciona a continuación.



5.- En el caso de recibir varias solicitudes para una misma Fase Final, esta Delegación en Sevilla de la F.A.B., estudiará minuciosamente las mejores condiciones, tanto económicas como deportivas para la propia Competición, y en el caso de no recibir ninguna en primera instancia se atenderán los intereses de los Equipos clasificados para la misma, dando prioridad al mejor clasificado.

CATEGORÍA	DERECHOS FAB
1ª SENIOR MASCULINO	400,00 €
2ª SENIOR MASCULINA	350,00 €
SENIOR FEMENINO	200,00 €
JUNIOR FEMENINO	150,00 €
JUNIOR MASCULINO	250,00 €
CADETE FEMENINO	200,00 €
CADETE MASCULINO	250,00 €
INFANTIL FEMENINO	200,00 €
INFANTIL MASCULINO	250,00 €
MINIBASKET FEMENINA	250,00 €
MINIBASKET MASCULINO	250,00 €
LIGA PREMINE FEMENINA	200,00 €
LIGA PREMINE MIXTA	200,00 €
PEQUEBASKET	150,00 €
LIGA MAXIBASKET	150,00 €

1. Los costes derivados de los Derechos, Dietas y Desplazamientos Arbitrales, correrán a cargo de los Clubs de aquellos equipos que participen en cada una de las Competiciones.

SISTEMAS DE COMPETICIÓN EN FASES FINALES

Accederán a las Fases Finales, aquellos equipos que en sus Fases Previas, hayan conseguido deportivamente su clasificación y dependiendo de la misma se conformarán los emparejamientos de cada Jornada siguiendo siempre los siguientes patrones:

- 1.- El Equipo que se clasifique para la disputa de la Fase Final y además sea considerado como organizador del Torneo, podrá elegir el horario de juego de sus encuentros.



- 2.- En ningún caso se podrá alterar los emparejamientos ni los equipos locales o visitantes.
- 3.- En caso de que la Fase Final se celebre en un lugar demasiado alejado de la localidad de uno de los equipos participantes, se tratará en lo posible, la no disputa de sus encuentros a horas muy tempranas o muy tarde.
- 4.- Se intentará por todos los medios posible, que en caso de coincidencias de fechas de dos Fases Finales éstas no se disputen en el mismo tramo horario.
- 5.- Las especificaciones por categorías o forma de juego serán las siguientes:

CATEGORIAS SENIOR: (Final Four)

Se jugarán dos semifinales entre los 4 equipos clasificados.

La 1ª Semifinal: Jugaran los equipos Clasificados en el puesto 1º y 4º.

La 2ª Semifinal: Jugaran los equipos Clasificados en el puesto 2º y 3º.

Tercer y Cuarto puesto: Jugaran los equipos perdedores de las Semifinales. Local el equipo que había conseguido mejor clasificación en las Fases Previas.

Final: Jugarán los equipos ganadores de las Semifinales siendo el equipo Local aquel que consiguió mejor clasificación en las Fases Previas.

RESTO DE CATEGORIAS: (Liga a una sola vuelta)

Se jugará con sistema de Liga a una sola vuelta, con los equipos clasificados durante las Fases Previas.

PRIMERA JORNADA:

Primer encuentro: Clasificado en 2º puesto Vs Clasificado en 3º puesto

Segundo encuentro: Clasificado en 1º puesto Vs Clasificado en 4º puesto

SEGUNDA JORNADA:

Primer encuentro: Clasificado en 4º puesto Vs Clasificado en 2º puesto

Segundo encuentro: Clasificado en 3º puesto Vs Clasificado en 1º puesto

TERCERA JORNADA:

Primer encuentro: Clasificado en 3º puesto Vs Clasificado en 4º puesto

Segundo encuentro: Clasificado en 1º Puesto Vs Clasificado en 2º puesto

Los equipos nombrados en primer lugar, serán siempre los equipos que aparezcan como Locales en los encuentros, a pesar de ser organizadores o no de la Fase Final.

Los posibles empates y/o desempates se regirán por el Reglamento General de Competiciones de la FAB.